

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS</b>						
<b>LISTADO DE ESTADO</b>						
11001 41 05 006 <b>2013 00256</b>	Ordinario	WILLIAM CAMACHO ARIAS	COLPENSIONES	Auto requiere a MIGUEL ÁNGEL ROCHA CUELLO, en calidad de Director De Procesos Judiciales de Colpensiones y/o quien haga sus veces, para que en el término de cinco (05) días, indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a la orden impartida por este Despacho en auto del 18 de julio de 2019, de conformidad con el art 44 del CGP. Igualmente, infórmesele que, de no atender este requerimiento, será procedente dar aplicación a la sanción contemplada en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2015 00301</b>	Ejecutivo	HENRY REYES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Y ORDENA ARCHIVO	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2017 00375</b>	Ordinario	URIEL LAMBERTINO YEPES	SEGURIDAD GOLAT LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo ENTRE OTRAS DECISIONES	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2017 00428</b>	Ordinario	HUMBERTO ALBARRACIN ALBARRACIN	ROSA TULIA REYES VARELA	Auto aprueba liquidación crédito elaborada por el Despacho, de la siguiente manera: a cargo de las ejecutadas y a favor de la parte ejecutante, por la suma de cinco millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$5.585.446) conforme a lo dispuesto en el artículo 366-1 del CGP.	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00126</b>	Ordinario	NORALBA BEDOYA RINCON	EFFICIENT S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR el día Dieciséis (16) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 del CPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá el fallo de instancia.	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00165</b>	Ordinario	WILSON DAVID ROMERO CELIS	SERVICIO DE CONSERJERIA Y ADMINISTRACION NACIONAL DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ENTRE OTRAS DECISIONES	03/09/2021	

ESTADO No. **021**

Fecha Fijación: 06/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.
11001 41 05 006 <b>2019 00303</b>	Ordinario	MARINA LOZANO DE LOZANO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA OFICIOS - TRÁMITE A CARGO DE LA PARTE INTERESADA. ENTRE OTRAS DECISIONES	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00444</b>	Ordinario	VICTOR HUGO GARCIA GOMEZ	MIAMI SECURITY LTDA	Auto termina proceso por Transacción Y ORDENA ARCHIVO	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00521</b>	Ordinario	ANA MARIA VANEGAS MORENO	PABLO HERNANDEZ MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo CUARTONOTIFICAR PERSONALMENTEEl presente mandamiento de pago a		
				la ejecutada SEGURIDAD GOLAT LTDA.,en virtud del art. 41 CPT en concordanciacon el Decreto 806 de 2020.Para ello, la parte interesada remitirá copia de la solicitud de ejecución y de la presente decisión, al canal digital (correo electrónico) de la demandada, como lo indican los arts. 6 y 8 del Decreto 806, debiendo declarar bajola gravedad de juramento que la dirección electrónica corresponde a la pasiva. Hecho esto, allegara copia del envío respectivo.De no ser posible, cumplirá el procedimiento establecido en los arts. 291 del CGP y 29 de CPT.		
11001 41 05 006 <b>2019 00595</b>	Ordinario	DIANA LUCIA MEZA BASTIDAS	LYNDA KATHERINE RAMIREZ BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo ENTRE OTRAS DECISIONES	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00622</b>	Ordinario	JACKELINE JIMENEZ RODRIGUEZ	ANDRES FELIPE TORRES SEPULVEDA	Auto requiere a la parte actora para queen el término de cinco (05) días, allegue constancia del envío a la parte demandada donde pueda verificarse por parte del servidor de correo, que el mensaje fue leído, entregado y/o enviado, según corresponda (...)	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2019 00641</b>	Ordinario	BLANCA ALICIA SANDOVAL SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ENTRE OTRAS DECISIONES	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2020 00271</b>	Ordinario	EDILBERTO CAMACHO	SIDAUTO S.A.	Auto requiere Requerir a la parte actora para queen el término de diez (10) días, allegue copia cotejada de la documental enviadacon el trámite del citatorio, una vez cumplido lo anterior se proceda con el trámite del aviso de conformidad con lo expuesto. Requerir a la parte actora para que intente la notificaciónde conformidad con el Decreto 806, como quedó expuesto en el inciso primero del auto proferido el 12 de marzo de 2021.	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00095</b>	Ordinario	AURA ZAMORA SANCHEZ	GRUPO ENTRE TAPAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR el día Diecisiete (17) de Septiembrede Dos Mil Veintiuno (2021) a03/09/2021 las Nueve de la mañana(09:00 a.m.),como fecha y hora dentro de la cual se llevará acabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda).Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 delCPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), sedecretarán y		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 <b>2021 00179</b>	Ordinario	CAMARA DE REPRESENTANTES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá el fallo de instancia. Auto resuelve retiro demanda	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00192</b>	Ordinario	ISAIAS CARRANZA RODRIGUEZ	CLINICA COLSANITAS S.A.	AUTORIZAR el retiro de la demanda. por lo expuesto. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00216</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	YAMEC COMUNICACIONES LTDA	FIJAR el día Veintiuno(21) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 del CPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá el fallo de instancia. Auto niega mandamiento ejecutivo	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00217</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	ASESORES E INVERSIONES JYL SAS	Y ORDENA ARCHIVO	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00219</b>	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PORVENIR S.A.	OSCAR SALAZAR RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA LIBRAR OFICIOS - El trámite de los oficios estará a cargo de la parte interesada. Otras decisiones. Auto niega mandamiento ejecutivo	03/09/2021	
11001 41 05 006 <b>2021 00346</b>	Ordinario	DANIEL PULIDO MORA	UNION TEMPORAL VIGILANCIA ELECTRONICA - ULVELEC	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda de acuerdo lo expuesto.	03/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

